

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-015-2024-EGEMSA-2
"ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS-ADQUISICIÓN DE CENTRALES TELEFONICAS Y ANEXOS IP" - SEGUNDA CONVOCATORIA

Siendo las 8:40 hrs. del día 19 de setiembre de 2024, se reunió en forma remota y en pleno uso de sus atribuciones, el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General N° G-075-2024, de fecha 19 de agosto de 2024, el mismo que es presidido por el Sr. Jorge Isaac Peña Paredes, e integrado por el Sr. Uberto César Gonzalez Bendezú y la Sra. Julia Ninowska Flores Boza; con la finalidad de proceder con las etapas de admisión, evaluación, calificación de ofertas y buena pro del procedimiento de selección. =====

Así mismo se deja constancia que este acto cuenta con la Resolución de Gerencia General N° G-101-2024 de fecha 10 de setiembre de 2024, a través de la cual se aprueban las bases administrativas que regulan el presente procedimiento de selección ===== Del mismo modo se deja constancia que los miembros del comité de selección cuentan con acceso a la información del procedimiento de selección, y que sus actuaciones se realizan mediante la plataforma Microsoft Teams. =====

El Comité de Selección verificó que para el presente procedimiento de selección se registraron los siguientes participantes: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON
2	20504747981	BELLTECH PERU SAC
3	20600384849	SERVICIOS Y MATERIALES ELECTRICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4	20601299764	PRYSTEL S.A.C
5	20602385800	CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C.
6	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.
7	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.
8	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.
9	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.
10	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.

Para este procedimiento de selección presentan oferta los siguientes postores: =====

1. BELLTECH PERU S.A.C., con RUC N° 20504747981. =====
2. PRYSTEL S.A.C., con RUC N° 20601299764. =====

A continuación, se da inicio a la etapa de admisión de ofertas: =====

1. BELLTECH PERU S.A.C., con RUC N° 20504747981, luego de revisar la documentación presentada por el postor, la oferta, el comité declara la oferta como **Admitida**. =====
2. PRYSTEL S.A.C., con RUC N° 20601299764, al revisar la documentación presentada por el postor, el comité de selección verifica lo siguiente: en el Anexo B DECLARACION JURADA DE MARCA, MODELO, Y AÑO DE FABRICACION DE LOS BIENES OFERTADOS, para el Teléfono IP 3 y 4, el postor declara lo siguiente:

DECLARACIÓN JURADA DE MARCO, MODELO Y AÑO DE FABRICACION DE LOS BIENES OFERTADOS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-015-2024-EGEMSA-2
 Presente.-

El que suscribe **SHUREM CHÁVEZ ECHEVARRÍA**, con DNI N° 41611653, Representante Legal de la Empresa **PRYSTEL S.A.C.**, con domicilio en **AV. DE LA CULTURA NRO. 3081 INT. 6 URB. QUISPICANCHIS CUSCO - CUSCO - CUSCO**, con RUC **20601299764**, debidamente facultado con poder Inscrito en el Asiento N° **A0001**, de la ficha/partida N° **11177463**, del Registro de Persona Jurídicas de los Registros Públicos de **CUSCO**, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que los bienes a entregar, son de la marca, modelo y año de fabricación correspondiente, el cual describimos a continuación:

Descripción	Marca	Modelo	Año de Fabricación	
Hardware	Central telefónica	Fortinet	FortVoice-200F8	2024
	Central telefónica	Fortinet	FortVoice-200F8	
	Central telefónica	Fortinet	FortVoice-100F	
	Teléfono IP 1	Fortinet	Fortifone 380B	2024
	Teléfono IP 2	Fortinet	Fortifone 380B	
Software	Software	Fortinet	FortVoice	2024

Cusco, 18 de setiembre del 2024


PRYSTEL S.A.C.
 RUC: 20601299764
 GERENTE GENERAL

SHUREM CHAVEZ ECHEVARRIA
 REPRESENTANTE LEGAL DE PRYSTEL S.A.C.
 RUC: 20601299764

El Equipo de teléfono FORTINET, modelo Fortifone 580B, ofertado para los terminales telefónicos IP tipos 3 y 4, según el data Sheet de la marca, no cumple con las características técnicas requeridas:

"...Tipo 3 (Pantalla a color (24bit) táctil de mínimo 4.3 pulgadas diagonal, con resolución mínima de 1280 x 800 pixel)...", y "...soporte de conexión inalámbrica (802.11 a/b/g/n), 802.11 ac (5GHz)..."

"...Tipo 4 Pantalla táctil de mínimo 4.3 pulgadas, con resolución mínima de 480 x 800 píxeles.. incumpliendo lo requerido en el literal d) del numeral 6.2.3 (página 28) de las bases integradas, detallamos:

<p>Tipo 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Pantalla a color (24bit) táctil de mínimo 8 pulgadas diagonal, con resolución mínima de 1280 x 800 pixel. o Pantalla a color (24bit) táctil de mínimo 4.3 pulgadas diagonal, con resolución mínima de 1280 x 800 pixel. ¹⁶ o No debe contar con teclado mecánico, todas las funciones se activarán con botones virtuales en la pantalla táctil. o Las funciones se activarán con botones virtuales en la pantalla táctil y opcionalmente puede contar con teclado mecánico. ¹⁷ o Protocolo IP H323 y/o protocolo SIP. o Soporta códec como mínimo: G.711, G.722, G.729A. o Contar con al menos 4 micrófonos o Contar con al menos 2 micrófonos ¹⁸ o Capacidad de audio de banda ancha o Soporte para diademas (headsets) vía Bluetooth (como mínimo 4.2 soportando High Speed (HS), Low Energy (LE), y Enhanced Data Rate (EDR)) y puerto USB. No será necesario incluir las diademas. o Soporte para diademas (headsets) vía Bluetooth (como mínimo 4.2 soportando High Speed (HS), Low Energy (LE), y Enhanced Data Rate (EDR)) y puerto USB. No será necesario incluir las diademas. Característica opcional ¹⁹ o Contar con auricular inalámbrico o Contar con puerto HDMI para monitor externo o Contar con puerto HDMI para monitor externo de manera opcional ²⁰ o Capacidad de llamadas en conferencia o Capacidad de identificación de llamadas o Capacidad de desvío y transferencia de llamadas o Capacidad de retención de llamadas o Capacidad de mensajes en espera o Control de volumen en el mismo equipo o Doble puerto switch de mínimo 10/100/1000 o Soporte de POE o Contar con soporte de conexión inalámbrica (802.11 a/b/g/n), 802.11 ac (5GHz) o Permite almacenar mínimo 100 registros o Speaker debe ser full dúplex
<p>Tipo 4. Audio Conferencia</p> <ul style="list-style-type: none"> o Pantalla táctil de mínimo 4.3 pulgadas, con resolución mínima de 480 x 800 píxeles

En consecuencia, la oferta es declarada como **No admitida**. =====

Se adjunta el cuadro resumen de la etapa de Admisión de ofertas: =====

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-015-2024-2-EGEMSA		
ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS-ADQUISICION DE CENTRALES TELEFONICAS Y ANEXOS IP SEGUNDA CONVOCATORIA		
PRESENTACION DE OFERTA	BELLTECH PERU S.A.C	PRYSTEL S.A.C
2.2.1.1. Documentos para la admision de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo A DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS Y REPUESTOS.	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo B DECLARACIÓN JURADA DE MARCA, MODELO Y AÑO DE FABRICACION DE LOS BIENES OFERTADOS.	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACION	Admitida	No Admitida
(*) Ver acta		

Acto seguido se continúa con la etapa de evaluación de la oferta admitida: =====

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-015-2024-2-EGEMSA		
ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS-ADQUISICION DE CENTRALES TELEFONICAS Y ANEXOS IP SEGUNDA CONVOCATORIA		
EVALUACION DE OFERTA	Puntaje	BELLTECH PERU S.A.C
EVALUACION DE OFERTAS		S/ 406,016.00
Factor de Evaluacion- Precio		100.00
Total Puntaje Economico	100.00	100.00
Bonificacion MYPE	0.05	0.00
Puntaje Total	105.00	100.00
Orden de prelación		PRIMERO

A continuación, se da inicio a la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo al orden de prelación obtenido: =====

1. BELLTECH PERU S.A.C., con RUC N° 20504747981, al revisar la documentación presentada por el postor para acreditar los requisitos de calificación, el comité verifica que la oferta CALIFICA. =====

Se adjunta el cuadro resumen de la etapa de calificación de ofertas: =====

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-015-2024-2-EGEMSA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS-ADQUISICION DE CENTRALES TELEFONICAS Y ANEXOS IP SEGUNDA CONVOCATORIA	
CALIFICACION DE OFERTA	BELLTECH PERU S.A.C
Documentos para acreditar los requisitos de calificacion	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 900,000.00 (novecientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 119,000.00 (ciento diecinueve mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Venta" y/o "Venta e implementación" de soluciones de comunicaciones de voz y/o sistema de llamadas y/o telefonía • "Venta" y/o "Venta e implementación" de Centrales telefónica. • "Venta" y/o "Venta e implementación" de equipos de comunicaciones por voz y/o telefonía. <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo <u>comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</u></p>	CUMPLE
<p>C.CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos: Supervisor general de la implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de (03) años como supervisión y/o conducción y/o dirección técnica de prestación o ejecución de servicios y/o implementación y/o trabajos de: instalación y/o configuración y/o mantenimiento de centrales telefónicas con tecnología IP y/o analógica. <p>Dos Especialistas en implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada implementador deberá tener experiencia mínima de tres (03) años como implementador y/o especialista y/o administración y/o soporte técnico de soluciones de telefonía IP. <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
OBSERVACION	CALIFICA

Acto seguido se procede a **Otorgar la Buena Pro** al postor BELLTECH PERU S.A.C., con RUC N° 20504747981 por el importe de S/ 406,016.00 (cuatrocientos seis mil dieciséis con 00/100 soles).

El Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente: i) Dar a conocer los resultados del procedimiento de selección, a través de un cuadro comparativo, en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje total obtenido por cada postor, publicando el otorgamiento de la Buena Pro en el SEACE de acuerdo al calendario previsto. ii) Continuar con el trámite correspondiente. Siendo las 16:23 hrs. se da por concluido el presente acto, firmando los integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.